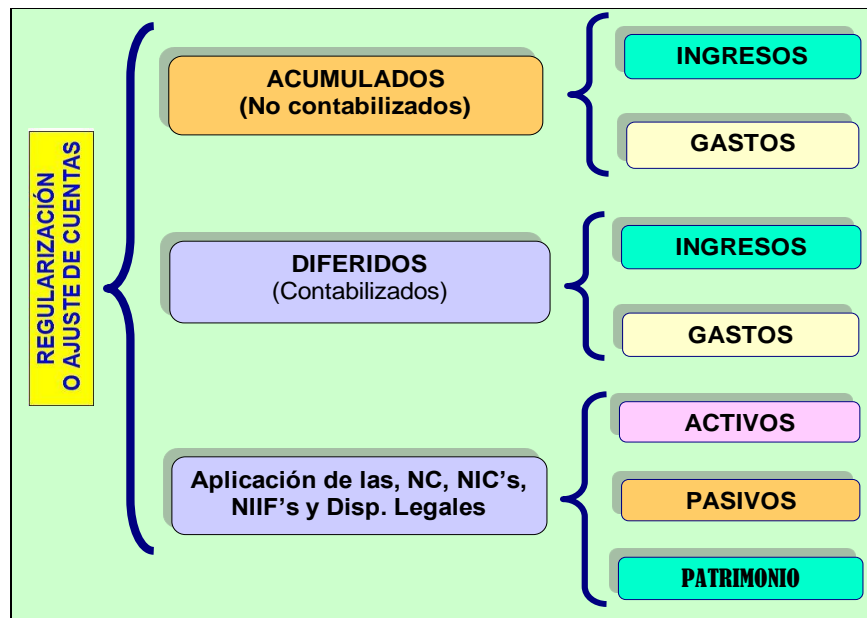


PRÁCTICAS DE REGULARIZACIÓN DE CUENTAS:



Regularizar cuentas es conseguir que cada una de las cuentas refleje el valor real de los elementos patrimoniales y de los ingresos y gastos.

Regularizar un saldo es modificar el saldo de una cuenta para corregir un error cometido con anterioridad o conseguir el saldo real de la cuenta.

Ajustar es hacer concordar el saldo de una cuenta con el valor real que la misma representa a una fecha determinada.

Asientos de regularización o ajuste, es el conjunto de procedimientos que hay que practicar en determinadas fechas, usualmente cada fin de ejercicio económico, para regularizar y obtener saldos reales de las diferentes cuentas de Balance y Resultados que la requieran con el propósito fundamental de asociar los ingresos y los gastos con el período en el que se originaron. Por lo tanto, su importancia está implícita porque gracias este procedimiento es posible incorporar los ingresos y gastos acumulados y, depurar los ingresos y gastos diferidos aplicando al período correspondiente.

REGULARIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS ACUMULADOS:

INSTRUCCIONES:

Los siguientes ejemplos muestran la relación que tienen con la misma transacción dos empresas "ABC" S. A. y "La Aurora" Ltda., para la primera constituyen *ingresos acumulados* y para la segunda *gastos acumulados*.

La empresa "ABC" S. A. ha generado ingresos hasta el cierre de gestión pero que aún no ha cobrado, en consecuencia, debe incorporar un registro contable debitando a una cuenta de activo "..... por cobrar" y acreditar a una cuenta "..... percibidos" complementado con otras cuentas.

Le empresa "La Aurora" Ltda. ha incurrido en gastos pero que aún no han pagado, por consiguiente, debe incorporar un registro contable debitando a una "cuenta de gastos" y acreditar a una cuenta del pasivo "..... por pagar" complementado con otras cuentas.

1. Al 31/12/20x, La empresa "ABC" S.A emite la factura N° 145 por concepto de alquiler del bien inmueble que adeuda la Empresa "La Aurora" Ltda. por el mes de Diciembre por un valor de Bs10.344,83, cuyo importe será pagado por el inquilino en enero del próximo año.
2. Al 31/12/202x los intereses ganados por la empresa "ABC" S.A. pero aún no cobrados por el préstamo otorgado a la Empresa "La Aurora" asciende a Bs6.321,84 según factura N° 5367.
3. Al 31/12/202x La empresa "ABC" S.A. facturó Bs7.126,44 por concepto de comisiones ganadas por venta de mercaderías recibidas en consignación de la Empresa "La Aurora" Ltda.

INGRESOS Y GASTOS DIFERIDOS:

INSTRUCCIONES:

Los siguientes ejemplos muestran la relación que tienen con la misma transacción dos empresas "ABC" S. A. y "La Aurora" Ltda., para la primera constituyen *ingresos acumulados* y para la segunda *gastos acumulados*.

La empresa "ABC" S. A. ha cobrado en forma anticipada un ingreso acreditando a una "cuenta del ingreso diferido" y en la medida que va ganando realmente ese ingreso debe registrar contablemente debitando a la "cuenta de ingreso diferido" y acreditando a una "cuenta de ingresos" complementado con otras cuentas.

La empresa "La Aurora" Ltda. ha pagado en forma anticipada un gasto operativo debitando a una "cuenta de gastos diferidos" cuyo importe debe ir aplicando al gasto en la medida que va consumiendo o transcurriendo el tiempo debitando a una "cuenta de gastos" y acreditando a la "cuenta de gastos diferidos" complementado con otras cuentas.

4. El 15/02/202x La empresa "ABC" S.A ha cobrado a la empresa "La Aurora" Ltda. Bs32.400 (importe deducido el IVA) por concepto de alquileres en forma adelantada para tres años según factura N° 56 cuyo importe cubre alquileres a partir del mes de marzo 202x.

Le piden regularizar la cuenta mensualmente hasta junio y de julio a diciembre de 202x.

5. El 1º/08/202x La empresa "ABC" S.A había cobrado Bs18.000 (importe deducido el IVA) a la empresa "La Aurora" Ltda. por la prestación de servicios de publicidad por 24 meses a partir del mes de septiembre adelante según factura N° 567

Le piden regularizar la cuenta mensualmente hasta octubre y de noviembre a diciembre de 202x.

6. El 1º/09/2x La empresa "ABC" S.A había cobrado Bs12.000 (importe deducido el IVA) a la empresa "La Aurora" Ltda. en forma anticipada intereses por 24 meses sobre un préstamo de dinero con garantía prendaria, cuyo importe cubre a partir de esa fecha.

Le piden regularizar la cuenta de septiembre a diciembre de 202x.

DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO:

Depreciación: La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

7. Depreciar los bienes de uso aplicando los porcentajes del D.S. N° 24051 por los meses de julio, agosto y de septiembre a diciembre de 202x:

Edificios	Bs500.000
Muebles y enseres	200.000
Muebles y enseres comprada el 15/10/2x	30.000
Vehículos	250.000
Equipo de computación	50.000
Equipo de computación comprada el 20/11/2x	20.000

Le piden, depreciar los bienes de uso y su registro contable.

OTROS:

8. Al 31/12/202x, actualizar conforme a la NICX 21 el saldo de la cuenta "Caja Moneda Extranjera" cuyo saldo es de Bs278.000, equivalente a \$US 40.000. Tipo de cambio al cierre de gestión Bs6,97.
9. Al 31/12/202X, actualizar el saldo de la cuenta "Caja Moneda Extranjera" cuyo saldo es de Bs69.800, equivalente a \$US 10.000. Tipo de cambio al cierre de gestión Bs7.
8. El saldo de Caja M.E. está compuesto de la siguiente manera:

Detalle	\$US	T.C.	Bs	T.C. al cierre	Increm. o decrem.
Saldo inicial	4,000	7.00	28,000.00	6.95	
1ra. Compra	8,000	6.98	55,840.00	6.95	
2da compra	5,000	6.97	34,850.00	6.95	
3ra compra	6,000	6.96	41,760.00	6.95	
Total	23,000		160,450.00		

10. Al 15/04/202x, la empresa "Azul Azul" S.A. obtiene una deuda hipotecaria en euros mediante el BISA por 30.000 euros (T.C. Bs7,50) a una tasa de interés del 10% anual pagaderos semestralmente en cinco años.

Le piden: Actualizar y determinar los intereses acumulados al 30/06/2x y al 31/12/2x y los tipos de cambio son al 30/06/2x es 7,65 y al cierre de gestión 31/12/2x es de Bs7,80.

Determinar los importes que debe figurar el Balance General al 31/12/2x como Pasivo Corriente y No Corriente.

SE REQUIERE: Asientos de regularización de cuentas respaldados con papeles de trabajo cuando corresponda.